

en los domingos de la
Ciudad, celebrara
una reunion
nominada.

III.

Se acuerda conste
en esta el senten-
cio de la Corporacion
por el fallecimiento
del Sr. D. Pedro Igual
Villalbi, que fue Min-
istro en cartera.

por la restauracion de las honrras existentes en esta
Ciudad.

Auto seguido se acuerda conste en esta el senten-
cio de la Corporacion por el fallecimiento de D. Pedro Igual
Villalbi, Presidente que fue del Consejo Municipal de esta
ciudad y ministro sin cartera del Gobierno de España.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para
ser tratados, sin que ninguno de los señores asis-
tes al auto quiera hacer uso de la palabra, habiendo
agotado su asistencia los señores que no han asis-
tido al auto, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte
y una, levanta la sesion de la que se extiende la
presente auto de todo lo enal certifico.

El Alcalde

~~Alcalde~~
~~Presidente~~
~~Interventor~~

~~Secretario~~
~~Alcalde~~

El Interventor

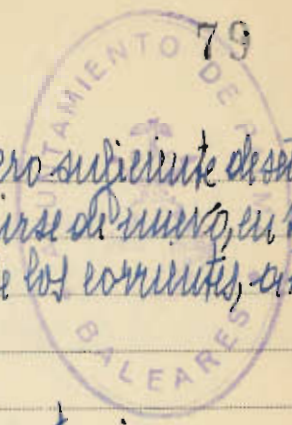
~~Alcalde~~

El Secretario

~~Alcalde~~

Nº 5.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la
provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día
diez y siete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,
me constituí en el Salón de Sesiones de esta Corporacion
Municipal, juntamente con el Sr. D. Alcalde, D. Man-
guino Abellán Gosa, al objeto de celebrar sesion oral
pública en primera convocatoria y habiendo trans-



currido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores locales para poder celebrarla, procede renirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia diez y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario.

N.º 6.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 19 de enero de 1968.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia diez y nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salvo de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Alcalde, D. Maximino Salazar Lloja, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Seniores de Alcaldia, D. Pablo Sanz Gallo, D. Juan M.ª Fiol Gur, D. Francisco Izquierdo Mayora, D. Antoni Serra Lureda, D. Jose Maria Peirero Ramblle, D. Lorenzo Oliver Guetglas, el Interventor de Fondos, D. Augustin Cabello Ferrnandez, y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y un minuto, el Sr. Presidente abre la sesion, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.
se acuerda adquirir y pagar vales carburantes, a Campsa, para vehiculos municipales.

Dado seguidamente se acuerda la adquisicion y pago de vales para carburante, a la Cia. de Monopolio de Petroleos, para uso de los vehiculos municipales y por importe total de mil ochocientos pesetas.

Seguidamente, habiendose formalizado las actas de Recepcion Definitiva, y dado cumplimiento a todas las obligaciones propias de estos casos, se acuerda proceder a la devolucion de los siguientes depositos, o fianzas, de hostelerias en su dia para responder a las obras que les fueron otorgadas:

D. D. Bartolome Balaguer Nadal, tres mil seiscientos

3, 4, 5, 6
se acuerda proceder a la devolucion de los depositos o fianzas.